



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CALATAÑAZOR

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento. en sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2019, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación (mejor precio), el arrendamiento del bien inmueble de naturaleza urbana (vivienda), sito en Plaza Mayor nº 3 de la localidad de Calatañazor, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento del bien inmueble de naturaleza urbana (vivienda), sito en Plaza Mayor nº 3 de la localidad de Calatañazor.
- b) Duración: 5 años, de 2019 a 2024.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente mas ventajosa. un único criterio de adjudicación (mejor precio).

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de tasación se fija en 1.000,00 euros anuales, mejorables al alza.

5.- Garantías.

- a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, referido a las cinco anualidades.

6.- Presentación de proposiciones:

- a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.
- b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.
- c) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
Mientras dure el procedimiento de contratación.

BOPSO-77-08072019



7.-Apertura de proposiciones:

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Calatañazor, a las 17,00 horas del primer lunes hábil al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información:

- a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 3.
- c) Localidad: 42193.- Calatañazor (Soria).
- d) Teléfonos: 975/18 36 41 - 18 31 69 - 28 00 03.
- e) Dirección de correo electrónico: calatanazor@dipsoria.es
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- Publicidad del pliego. Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

Calatañazor, 26 de junio de 2019.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1475

BOPSO-77-08072019